



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

"Año de la Universalización de la Salud"

Arequipa, 31 de Julio del 2020



Firmado digitalmente por CORNEJO PALOMINO Carlo Magno Florentino FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De Arequipa
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.07.2020 14:14:43 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000280-2020-P-CSJAR-PJ

VISTOS; La Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 000172-2020-CE-PJ, la Resolución Administrativa de Presidencia N° 000175-2020-CE-PJ, el Oficio N°07-2020-ETI-NCPP-CSJAR/PJ, remitido por el señor Coordinador de la ETI Penal de Arequipa, el Informe emitido por la señora Administradora del Módulo de Aplao N° 038-2020-MBA-ADM-CSJA-PJ, el Informe de Asesoría Legal de la Presidencia N° 000102-2020-CIQ-AL-P-CSJAR-PJ, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, conforme lo prevé el artículo 143 de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

SEGUNDO: Conforme al artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado por Decreto Supremo 017-93-JUS es atribución del Presidente de la Corte Superior representar al Poder Judicial dentro de su Distrito Judicial.

TERCERO: Que, los Presidentes de Corte como máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, se encargan de ejecutar y dirigir la política del Poder Judicial, y disponer las acciones que fueran necesarias para garantizar el servicio.

CUARTO: Mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 117-2011-CE-PJ de fecha 20 de Abril del 2011 se constituyó a la Corte Superior de Justicia de Arequipa como Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2012; habiéndose designado como responsable de la misma al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa ello conforme lo establecido en la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 447-2011-P-PJ de fecha 22 de Diciembre del 2011.

QUINTO: En concordancia con las normas citadas, los artículos 8 y 9 inciso 1 y 6, del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de Marzo del 2018, ha establecido a la Presidencia de la Corte Superior como el órgano de dirección de la Corte Superior de Justicia que representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial, a cargo de un Presidente de Corte Superior, ratificándose como atribución del mismo la de representar al Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, y ejecutar los Acuerdos de Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital.

SEXTO: Que, mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 000172-2020-CE-PJ, integrada mediante Resolución Administrativa N° 000175-2020-CE-PJ, el máximo órgano de gestión y gobierno del Poder Judicial ha





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

resuelto, entre otros aspectos, disponer la creación de los Módulos de Protección y Módulos Penales, con sus correspondientes juzgados de protección y penal que conforman el denominado “Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ” en los Distritos Judiciales de Puente Piedra-Ventanilla, Callao, Ancash y **Arequipa**; y en consecuencia ha dispuesto crear, a partir del 01 de Agosto del 2020, los siguientes juzgados con la competencia territorial y sede, que se constituirán conforme se indica a continuación en el Distrito Judicial de Arequipa, conforme se indica en el **“CUADRO N° 04: Competencia territorial de los Juzgados de Protección y Sanción Penal subespecialidad en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar en la Corte Superior de Justicia de Arequipa”**, señalado en la resolución referida:

Distrito judicial de Arequipa	Denominación	Competencia territorial	Carga procesal de inicio	Conformación colegiado	Apelaciones
Módulo Penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia - SNEJ de Arequipa	Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Distritos de Arequipa (excepto Cerro Colorado, Jacobo Hunter, Paucarpata y Mariano Melgar)	Se redistribuirá la carga actual tanto de trámite como de ejecución de los Juzgados de Investigación Preparatoria y Juzgados Unipersonales a los nuevos juzgados; dado que sólo ellos tendrán competencia material para conocer de delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. De esta manera también se alivia la	Conforma colegiado con los Juzgados Unipersonales del Módulo de Paucarpata	Las cuatro Salas de Apelaciones de Arequipa
	Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar				
	Quinto Juzgado Unipersonal de Arequipa - Subespecializado en delitos asociados a la				





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

	violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.		carga procesal de los juzgados ordinarios.		
Módulo Penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia - SNEJ de Paucarpata	Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Paucarpata Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Paucarpata, Jacobo Hunter, Mariano Melgar		Conforma colegiado con el Quinto Juzgado Unipersonal de Arequipa - Subespecialidad en delitos asociados contra la mujer e integrantes del grupo familiar (sanción penal)	Las cuatro Salas de Apelaciones de Arequipa
	Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Paucarpata Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar				
	Cuarto Juzgado Unipersonal de Paucarpata - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar				
	Quinto Juzgado Unipersonal de Paucarpata - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las				





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

	mujeres e integrantes del grupo familiar				
Módulo Penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia - SNEJ de Cerro Colorado	Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cerro Colorado - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Juzgado de Investigación Preparatoria: Cerro Colorado y Yura Juzgado Unipersonal: Cerro Colorado y Yura Colegiado: Cerro Colorado, Provincia de Castilla - Aplao, Condesuyos-Chuquibamba, La Unión - Cotahuasi, Camana, Islay-Mollendo, Caylloma-Majes/Pedregal, Caraveli, Acarí y Orcopampa		Conforma colegiado con el Quinto Juzgado Unipersonal de Arequipa Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (sanción penal) Casos sólo de Cerro Colorado	Las 4 Salas de Apelaciones de Arequipa
	Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cerro Colorado - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar				
	Tercer Juzgado Unipersonal de Cerro Colorado - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar				
	Cuarto Juzgado Unipersonal de Cerro Colorado - Subespecializado en delitos asociados a la				





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

	violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar				
Módulo Penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia - SNEJ de Camaná.	Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Camaná - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar Tercer Juzgado Unipersonal de Camaná - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Juzgado de Investigación Preparatoria: Camaná Juzgado Unipersonal: Camaná, Islay - Mollendo y Caylloma-Majes/Pedregal Colegiado: Cerro Colorado, Pvcia de Castilla Aplao, Condesuyos-Chuquibamba, La Unión - Cotahuasi, Camana, Islay-Mollendo, Caylloma-Majes/Pedregal, Caraveli, Acarí y Orcopampa		Conforma colegiado con los Juzgados Unipersonales de Módulo de Cerro Colorado	Sala Mixta de Camaná
Módulo Penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia - SNEJ de Cerro Colorado - Subsede Islay (Mollendo)	Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Mollendo Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Islay (Mollendo)		El Juzgamiento se hará en el Tercer Juzgado Unipersonal de Camaná Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar Conforma colegiado por los dos Juzgados Unipersonales de Cerro Colorado y el	Sala Mixta de Camaná





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

				Juzgado Unipersonal de la Subsede Camaná	
Módulo Penal para delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Cerro Colorado - Subsede El Pedregal	Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de El Pedregal - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	El Pedregal, Majes		El Juzgamiento se hará en el Tercer Juzgado Unipersonal de Camaná Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar El colegiado se conformará por los 2 Juzgados unipersonales de Cerro Colorado y el Juzgado Unipersonal de la Subsede Camaná	Sala Mixta de Camaná

SEPTIMO: Que, mediante el artículo octavo de la parte resolutive de la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 000172-2020-CE-PJ, integrada mediante Resolución Administrativa N° 000175-2020-CE-PJ, el máximo órgano de gestión y gobierno del Poder Judicial ha resuelto: “Autorizar a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia Puente Piedra-Ventanilla, Callao, Ancash y Arequipa, para que excepcionalmente designen a trabajadores judiciales de las mencionadas Cortes Superiores como jueces supernumerarios especializados; siempre y cuando cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos. Así como para designar a los jueces superiores supernumerarios que acepten desempeñarse como jueces supernumerarios especializados, de ser necesario, con la finalidad de cubrir las 48 plazas de jueces objeto de la presente resolución.”.

OCTAVO: Asimismo, mediante dicha Resolución Administrativa se establece que los juzgados de familia subespecialidad violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (protección) y juzgados penales subespecialidad en delitos asociados a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar - Decreto Legislativo N° 1368, en el marco del Sistema Nacional Especializado de Justicia - SNEJ, conocerán o se avocarán a todas las denuncias que ingresen desde el inicio de su operación, y su atención será en su correspondiente Módulo, de lunes a domingo, las 24 horas, debiendo cada Presidente de Corte Superior emitir las disposiciones que correspondan





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

a la realidad de sus distritos judiciales para garantizar la atención permanente que el Sistema requiere. Por último, esta resolución faculta a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa a efectuar las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la referida Resolución Administrativa.

NOVENO: Que, estando a la importancia de lo expuesto en los considerandos que anteceden, corresponde disponer el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a fin que los órganos jurisdiccionales creados funcionen a partir del 01 de agosto del 2020, para lo cual resulta necesario disponer la designación de los Jueces en sus respectivos despachos, considerando que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó a los Presidentes de las Cortes Superiores, para que excepcionalmente designen a trabajadores judiciales, en concordancia de ello, esta Presidencia tiene a bien dar prioridad a los trabajadores del área penal de nuestra Corte Superior de Justicia de Arequipa y de no encontrar el perfil adecuado acudirá a evaluar a otros trabajadores de las diversas Cortes Superiores del país.

DÉCIMO: Antes de ello se debe tener presente que mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 121-2019-PRES/CSJAR, se resolvió, entre otros extremos, dejar sin efecto la “Lista de Auxiliares Elegibles para asumir funciones de magistrados en plazas no cubiertas por magistrados supernumerarios” aprobada mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 364-2015-PRES/CSJAR, e inaplicar la “Lista de Auxiliares Elegibles para asumir funciones de magistrados en plazas no cubiertas por magistrados supernumerarios” (Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo Distrital de Arequipa N° 15-2018-CED-CSJAR/PJ).

DÉCIMO PRIMERO: Así mismo, se debe anotar que en Sesión de Sala Plena ordinaria del día 11 de noviembre del 2019 se acordó entre otros extremos habilitar a los señores Jueces Supernumerarios de los Registros de Jueces Supernumerarios de períodos anteriores, que hayan sido aprobados por Sala Plena, y cuya edad no supere a los 70 años.

DÉCIMO SEGUNDO: Que, estando al número de órganos jurisdiccionales creados, y estando a la especialidad penal de los mismos, los cuales entrarán en funcionamiento el 01 de agosto del 2020, este Despacho ha considerado primero agotar entre aquellos abogados que figuren en alguno de los Registros con los que contamos y con el perfil vinculado al área penal, y que no tengan impedimento de ningún tipo; por lo que vio por conveniente, realizar consultas a los señores abogados integrantes del Registro de Jueces Supernumerarios resultantes de las convocatorias del Consejo Nacional de la Magistratura, de la especialidad penal, y de los Registros Distritales de Jueces Supernumerarios, de la especialidad penal, a efecto de verificar la disponibilidad de los mismos, para ejercer en calidad de Jueces Supernumerarios, en los referidos órganos jurisdiccionales, y, estando a lo informado la señora Asesora Legal de la Presidencia Dra. Carmen Iglesias Quilca, de las consultas realizadas el 25 de julio del 2020, los siguientes abogados señalaron su disposición para aceptar el cargo de Jueces Supernumerarios, en cualquiera de los referidos órganos jurisdiccionales, a partir del 01 de agosto del 2020:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

1. La Abog. María Alejandra Aranibar Barriga, quien integra el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios Superiores de la Especialidad Civil y Penal, Jueces Supernumerarios Especializados de la Especialidad Civil, Penal, Laboral, Constitucional, Mixto y Jueces Supernumerarios de Paz Letrado, para el periodo 2019 - 2021, en el nivel de Juez Especializado Penal en el 1er lugar. Quién manifestó su aceptación para ser designada en el Cuarto Juzgado de Investigación de Cerro Colorado - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
2. El Abog. Marco Antonio Villasante Arapa, quien integra el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios Superiores de la Especialidad Civil y Penal, Jueces Supernumerarios Especializados de la Especialidad Civil, Penal, Laboral, Constitucional, Mixto y Jueces Supernumerarios de Paz Letrado, para el periodo 2019 - 2021, en el nivel de Juez Especializado Penal en el 9no lugar. Quién manifestó su aceptación para ser designado en el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Paucarpata - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
3. El Abog. Rubén Darío Carhuapoma Luján, quien integra el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios, para el periodo 2009 – 2010, en el Nivel de Juez Penal – Sede Corte. Quién manifestó su aceptación para ser designado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Camaná - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
4. La Abog. Elbia Silvia Surco Valdivia, quien integra el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios vigente (Superiores y de Familia), quien ha venido desempeñándose como Jueza del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo Básico de Justicia de Paucarpata, del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa, del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Camaná, del Juzgado Penal Unipersonal de Islay – Mollendo, del Juzgado de Investigación Preparatoria de Camaná, del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio Supraprovincial Especializados en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Arequipa, del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa, del Primer Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente de Arequipa, del Segundo Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente de Arequipa, del Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Castilla – Aplao, del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa, del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa, del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo Básico de Justicia de Paucarpata, del Segundo Juzgado Penal Unipersonal del Módulo Básico de Justicia de Paucarpata, del Juzgado de Investigación Preparatoria de Islay - Mollendo, verificándose, experiencia, eficiencia e idoneidad en su desempeño. Quién manifestó su aceptación para ser designada en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Mollendo - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

DECIMO TERCERO: Habiéndose agotado las consultas a los señores abogados integrantes de los Registros Distritales de Jueces Supernumerarios, y estando al número de los órganos jurisdiccionales creados que entrarán en funcionamiento a partir del 01 de agosto del 2020, se observa que no logra cubrirse con los referidos abogados, las vacantes de dichos órganos, por lo que estando a la autorización efectuada mediante el artículo octavo de la parte resolutive de la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 000172-2020-CE-PJ, integrada mediante Resolución Administrativa N° 000175-2020-CE-PJ, por el máximo órgano de gestión y gobierno del Poder Judicial, se hace necesario convocar y consultar a trabajadores judiciales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y de no encontrar algún candidato, recién se procederá a buscar trabajadores de otros distritos judiciales. En tal sentido, efectuada la evaluación correspondiente y habiendo verificado los requisitos de ley, el perfil correspondiente quienes trabajan en el área penal, algunos con experiencia de haber sido jueces supernumerarios anteriormente, otros proyectando resoluciones en calidad de asistentes de jueces especializados o superiores, otros con desempeño proactivo en los órganos jurisdiccionales, sin incompatibilidad alguna manifiesta y sin perjuicio de otros trabajadores con similares condiciones, los que quedan en ventana para poder ser designados ante cualquier eventualidad operativa o funcional y estando a las consultas realizadas el día de la fecha, tal como lo ha informado la señora Asesora Legal de la Presidencia Dra. Carmen Iglesias Quilca, los siguientes abogados señalaron su disposición para aceptar el cargo de Jueces Supernumerarios, en los referidos órganos jurisdiccionales, a partir del 01 de agosto del 2020:

1. La Abog. Patricia Isabel Posadas Larico, quién manifestó su aceptación para ser designada en el Cuarto Juzgado Unipersonal de Cerro Colorado – Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
2. El Abog. Edwing Lupo Esteba Huanca quién manifestó su aceptación para ser designado en el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
3. La Abog. Lucy Clara Guerra Díaz quien manifestó su aceptación para ser designada en el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa- Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
4. La Abog. Crisley Betty Herrera Claure quién manifestó su aceptación para ser designada en el Quinto Juzgado Unipersonal de Arequipa - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

5. La Abog Johana Lozano Rosado quién manifestó su aceptación para ser designada en el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Paucarpata - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
6. La Abog. Giuliana Pamela Suarez Gonzales quién manifestó su aceptación para ser designada en el Tercer Juzgado de Unipersonal de Camaná - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
7. La Abog. Angela Diana Flores Flores, quién manifestó su aceptación para ser designada en el Cuarto Juzgado Unipersonal de Paucarpata - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
8. El Abog. Deyvi Cueva Cucho, quién manifestó su aceptación para ser designado en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de El Pedregal-Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
9. El Abog. Marcio Andre Arteaga Espinoza, quién manifestó su aceptación para ser designado en el Tercer Juzgado de Unipersonal de Cerro Colorado-Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
10. La Abog. Margarita Salas Valdivia, quién manifestó su aceptación para ser designada en el Quinto Juzgado de Unipersonal de Paucarpata - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
11. El Abog. Juan Ramiro Lorottupa Cáceres, quién manifestó su aceptación para ser designado en el Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cerro Colorado- Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

Por lo que estando a los fundamentos antes expuestos y en uso de las facultades otorgadas en el artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

Artículo Primero.- DISPONER el cumplimiento de la **Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 000172-2020-CE-PJ**, integrada mediante **Resolución Administrativa N° 000175-2020-CE-PJ**, que dispone crear, a partir del 01 de agosto del 2020, los **Juzgados de Protección y Sanción Penal subespecialidad en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar en la Corte Superior de Justicia de Arequipa**, que conforman el denominado “Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ”.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir del día **01 de agosto del 2020** a los señores (as) abogados (as) **en calidad de Jueces Supernumerarios (as)** en *los siguientes órganos jurisdiccionales, acorde al siguiente detalle:*

Juez (a) Supernumerario (a)	Órgano Jurisdiccional
1. Edwing Lupo Esteba Huanca	Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa – Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
2. Lucy Clara Guerra Diaz	Septimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
3. Crisley Herrera Betty Claire	Quinto Juzgado Unipersonal de Arequipa - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
4. Marco Antonio Villasante Arapa	Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Paucarpata Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
5. Jhoana Lozano Rosado	Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Paucarpata Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
6. Angela Diana Flores Flores	Cuarto Juzgado Unipersonal de Paucarpata - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
7. Margarita Salas Valdivia	Quinto Juzgado Unipersonal de Paucarpata – Subespecializado en delitos asociados a la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

	violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
8. <i>Maria Alejandra Aranibar Barriga.</i>	Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cerro Colorado - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
9. <i>Juan Ramiro Lorottupa Cáceres</i>	Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cerro Colorado - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
10. <i>Marcio Andre Arteaga Espinoza</i>	Tercer Juzgado Unipersonal de Cerro Colorado - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
11. <i>Patricia Isabel Posadas Larico</i>	Cuarto Juzgado Unipersonal de Cerro Colorado – Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
12. <i>Ruben Dario Carhuapoma Luján</i>	Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Camaná - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
13. <i>Giuliana Pamela Suarez Gonzales</i>	Tercer Juzgado Unipersonal de Camaná - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
14. <i>Elbia Silvia Surco Valdivia</i>	<i>Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Mollendo Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar</i>
15. <i>Deyvi Cueva Cucho</i>	<i>Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de El Pedregal - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar</i>

Artículo Tercero.- DISPONER que los jueces supernumerarios designados deberán presentar bimestralmente un informe de desempeño funcional del Órgano Jurisdiccional que asumen, tanto a la Presidencia como a la Coordinación de Estadística de esta Corte Superior, para su evaluación constante y permanente y así garantizar la calidad de su desempeño en beneficio de un buen servicio de administración de Justicia.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Distrital y las demás áreas administrativas correspondientes, las demás gestiones que resulten necesarias y pertinentes, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los Módulos Penales para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

grupo familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia - SNE del Distrito Judicial de Arequipa, **DEBIENDO** el Subadministrador de dicho sistema monitorear, informar y coordinar constantemente sobre el funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales, conforme sus atribuciones.

Artículo Quinto.- Póngase la presente en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Jefatura de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Personal, Administración de los Módulos Penales para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia - SNE del Distrito Judicial de Arequipa, e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

CCP/wmm

